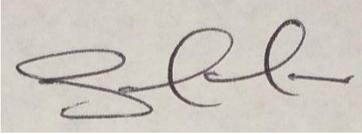


PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR C-1

RADICADO: 027-2022-00696-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho	\$ 162.000,00
Envío notificación	\$ 11.250,00
VALOR TOTAL	\$ 173.250,00
SON: CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. BUCARAMANGA, ABRIL 10 DE 2.023	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

De otra parte, teniendo en cuenta que existen títulos judiciales consignados en la cuenta del Banco Agrario de este Despacho Judicial en razón al presente proceso, se ordena realizar la conversión a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga de los siguientes títulos judiciales Nos. 460010001775954 por valor de \$ 304.958,08, 460010001775955 por valor de \$ 314.133,44 y 460010001778838 por valor de \$ 314.133,44

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


WILSON FARFAN JOYA
JUEZ